

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago de los servicios temporales al personal eventual que desarrolló labores de Ampliación y mejoramiento de Pistas y veredas, durante el mes de Agosto del 2013, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE D.N.I.	MONTO TOTAL/MES
1	GOMEZ ROMERO, WILDER	48100740	1650.00
2	AZPUR QUISPE, RAFAEL	70179742	1500.00
3	RIVERA SAXARA, LEONARDO	28208668	1500.00
4	RODRIGUEZ LAURA, ROLY	45623659	1500.00
5	HUAMANI RUPAY, YURI	47425151	1350.00
6	JORGE MEJÍA, JHON CESAR	70397592	1350.00
7	MENDOZA ARANGO, RONALD SERAPIO	70205592	1350.00
8	PRETEL SAUÑE, BANESSA	41647450	1350.00
9	SOTO MEZA, CESAR AUGUSTO.	28273475	1350.00
10	TOLEDO JAIME, ALFREDO	28265233	1350.00
11	VARGAS JERI, VILMA FLOR	40695361	1350.00
12	YAURI BERROCAL, FELIX	28208828	1350.00
13	VEGA ALZAMORA, KATIA	41645033	1350.00

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el egreso presupuestal que demande la atención de la presente resolución se afectara a la Ampliación Presupuestal N° 01 de la Obra, de acuerdo al detalle siguiente:

PROYECTO	2.177167	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.
OBRA	4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL
FUNCION	15	TRANSPORTE
DIVIS. FUNCIONAL	036	TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	0074	VIAS URBANAS
SECUENCIA FUNCIONAL	118	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO		FOCAN

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adopten las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Recursos Humanos y demás instancias competentes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AMILCAR HUANCAHUARI TUJEROS
 ALCALDE

